

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios <b>(F00)</b>
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Apoyos a la Comercialización <b>(1)</b> Componente: Incentivos a la comercialización <b>(1)</b>
<b>INSTANCIA EJECUTORA:</b>	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios <b>(7)</b>

<b>N° CAMPO</b>	<b>NOMBRE CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INTERPRETACIÓN DE LAS UR</b>
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	<b>Productores.</b> Folio de solicitud de apoyo <b>Compradores.</b> Folio de la carta de adhesión
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	<b>Productores.</b> Estado definido por el productor en la solicitud. <b>Compradores.</b> Estado donde se apoyó el grano.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		<b>Productores.</b> Municipio definido por el productor en la solicitud. <b>Compradores.</b> Municipio en que se ubica el Centro de Acopio (considerando que para tal información se ha realizado un trabajo de homologación entre el catálogo de municipios de ASERCA y catálogo de municipios establecidos por el INEGI). Esta información será reportada considerando el centro de Acopio preponderante* en una solicitud, toda vez que la solicitud de un comprador puede relacionar más de un centro de Acopio. *Centro de Acopio <i>preponderante</i> : "se entiende como aquel que registre el mayor volumen cuando existan dos o más centros de acopio asociados a una solicitud".
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		No Aplica.
06	DDR		Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	<b>Productores.</b> Se registrará el CADER de la solicitud de apoyo. <b>Compradores.</b> No aplica.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Apoyos a la Comercialización <b>(1)</b>
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Incentivos a la comercialización <b>(1)</b>

10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	(1) Comercialización de cosechas (2) Infraestructura de almacenamiento de granos y servicios de información para la competitividad agrícola
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	Se registrarán la clave del cultivo o especie apoyada acorde con el Catálogo "Cultivo-Especie" del Sistema de Rendición de Cuentas.
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	2. AUTORIZADO: Fecha de generación del oficio de autorización de dispersión de los recursos. 3. PAGADO: Fechas en las que se realizan las ministraciones. 4. CANCELADO: Fecha en las que se realizó la cancelación.
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	2.- Autorizado 3.- Pagado 4.- Cancelado
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	100% del apoyo
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	No aplica
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<b>11100003</b> Apoyo a productores <b>11110012</b> Apoyo a compradores
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Volumen en toneladas
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Toneladas <b>(1)</b> Proyectos <b>(47)</b>
20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	ASERCA <b>(07)</b>
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	PVAAAA/OIAAAA/AAAA
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2018
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.

24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	Sistema del Sector Rural de ASERCA (2)
----	-------------	----------------------------------	--

\*Los campos son obligatorios.

Esta información será entregada Trimestralmente.

**Nota:** La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en el artículo 113, fracciones I, III y artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales consideran como información confidencial aquellos datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley y lo establecido en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El Sistema de Rendición de Cuentas sobre el Destino de los Recursos Fiscales del Programa Especial Concurrente registra la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.